



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Nuria Iñana Navarro -
Resolución 2023/5449, de 10 de julio de 2023
La diputada Nuria Iñana Navarro
15/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
15/09/2023



NIF: P1600000B

Secretaría de Presidencia

Expediente 1144374J

DECRETO MODIFICACIÓN
Área/Servicio: Presidencia
Procedimiento: Modificación Decreto nº 6986 de fecha 5 de septiembre de 2023 (Decreto de Concesión subvención Ayuntamiento de Alcázar del Rey)
Asunto: DECRETO DE CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DEL REY.

Mediante Decreto nº 6986 de fecha 5 de septiembre de 2023 se concede la subvención al Ayuntamiento de Alcázar del Rey para: Reparaciones Red Saneamiento en C/ Cabildo por filtraciones, por importe de 9.186,54 €.

Advertido error material en el mismo, concretamente en el importe gasto subvencionable o elegible, ya que en la propuesta inicial firmada por el Diputado, mediante SEFYCU 4190687, de fecha 13/03/2023 se aprobó conceder una subvención al beneficiario por importe de **8.402,54 €**,

Vista la autorización de gasto firmada por la Diputada de Economía y Hacienda, mediante SEFYCU 4429687, con fecha 18/07/2023, por importe de **8.402,54 €**.

DISPONGO:

PRIMERO.- Modificar el Decreto nº 6986 de fecha 5 de septiembre de 2023, en el “DISPONGO PRIMERO” , en los términos que a continuación se expresan:

Tipo de Subvención	Económica
Modalidad	Subvención directa de carácter excepcional de conformidad con el art. 22.2.c) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, LGS.
Motivo	Reparaciones Red Saneamiento en C/ Cabildo por filtraciones.
Expediente	1144374J
Peticionario/Beneficiario	Ayuntamiento de Alcázar del Rey
C.I.F.	P1601000A
Dirección:	Plaza de la Constitución n 1, Alcázar del Rey (Cuenca).
Tipo de Persona:	Jurídica
Obligación de relacionarse electrónicamente	Sí. Art. 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP.
Correo electrónico a efectos de notificación.	aytoalcazardelrey@gmail.com
Gasto total	Nueve mil ciento ochenta y seis euros y cincuenta y cuatro céntimos (9.186,54€).
Petición	Nueve mil ciento ochenta y seis euros y cincuenta y cuatro céntimos (9.186,54€).
Gasto subvencionable o elegible.	Ocho mil cuatrocientos dos euros y cincuenta y cuatro céntimos (8.402,54€).
Aplicación Presupuestaria	101.912.7620005 “Subvenciones a Ayto. Presidencia”
Plazo de Ejecución	01/01/2023 a 31/12/2023, ambas fechas inclusive.
Plazo de Justificación	Hasta 30/03/2024.
Recursos Ordinarios	92.177.159,50 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC EJN4 YJ72 Z3PT RR9K

Decreto Nº 7178 de 15/09/2023 "DECRETO DE MODIFICACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALCÁZAR DEL REY" - SEGRA 707428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Por delegación genérica en Nuria Illana Navarro -
Resolución 2023/5449, de 10 de julio de 2023
La diputada Nuria Illana Navarro
15/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
15/09/2023



NIF: P1600000B

Secretaría de Presidencia

Expediente 1144374J

Límite 10% Recursos Ordinarios	9.217.715,96 €	
Competencia	Sr. Presidente o Diputado/a en quien delegue.	
Compatibilidad con otras subvenciones	Incompatible	
Gastos plurianuales	No procede en los términos regulados en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.	
Pago Anticipado	No procede.	
Ámbito temporal de expedición de las facturas	Las facturas justificantes de los gastos deberán haber sido expedidas en el plazo de ejecución en el que se concede la subvención siendo su fecha límite la de finalización del plazo de ejecución. La presentación de facturas en conceptos de gastos justificables no deberán superar el importe declarado en el presupuesto. En caso contrario solo se tendrá en cuenta hasta el límite de dicho importe.	
Gastos subvencionables	CONCEPTO	IMPORTE
	SEGÚN MEMORIA ADJUNTA AL EXPEDIENTE	8.402,54 €
TOTAL GASTO SUBVENCIONABLE		8.402,54 €

El resto del Decreto se queda inalterado.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes y a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

TERCERO.- Que se proceda a la firma del presente Decreto por parte de la Secretaría General a los solos efectos de su traslado al Libro Oficial de Decretos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC EJN4 YJ72 Z3PT RR9K

Decreto Nº 7178 de 15/09/2023 "DECRETO DE MODIFICACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO ALCÁZAR DEL REY" - SEGRA 707428

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2